

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Resolución de 21 de enero de 2025, de la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo, por la que se dispone el cese de la suplente a nivel autonómico del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía.*

El Decreto 59/2012, de 13 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía, dispone en su artículo 2.3 que el Registro contará con una única persona responsable a nivel autonómico, que será nombrada por el órgano competente para la coordinación y el control de los sistemas de información sanitaria, registros estadísticas oficiales de la Consejería competente en materia de salud, entre el personal funcionario o estatutario adscrito a dicho órgano.

El artículo 6.bb) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, atribuye a la Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo la competencia sobre la dirección y control del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Humanización, Planificación, Asistencia Sanitaria y Consumo, de 16 de noviembre de 2022, se procedió al nombramiento de doña Consuelo Muñoz Asencio como persona responsable a nivel autonómico del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía y de doña Francisca Cortés Gómez como suplente.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en los mencionados artículos 2.3 del Decreto 59/2012, de 13 de marzo, y 6.bb) del Decreto 198/2024, de 3 de septiembre,

#### R E S U E L V O

Cesar a doña Francisca Cortés Gómez, como suplente a nivel autonómico del Registro de Voluntades Vitales Anticipadas de Andalucía, con motivo de la obtención de un nuevo destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 21 de enero de 2025.- El Secretario General, Ismael Muñoz Martínez.